

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida Profesor Lopez Piñero, 14-5ª ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-1-2019-0004522

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 001079/2019

Sección: 1ª

Deudor: MARIA LUISA GUAITA GUAITA y SALVADOR ALEPUZ NAVARRO

Procurador:

Acreedor/es:

Procurador:

EDICTO

D./Dña. Mª JOSÉ ROIG SAPIÑA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO [CNA] VOLUNTARIO nº 001079/2019, habiéndose dictado en fecha once de noviembre de dos mil diecinueve por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez JACINTO TALENS SEGUI auto de declaración de concurso de acreedores de SALVADOR ALEPUZ NAVARRO y MARIA LUISA GUAITA GUAITA con domicilio, ambos, en Calle PIROTECNICO GORI Nº 8, PUERTA 4, MISLATA / VALENCIA y NIF nº 52700004N y 22640808E. Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de los concursados, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a Dª IRENE RICO MATUTE, mediadora concursal, con domicilio en la calle Sorní nº 12,2,4ª de Valencia y correo electrónico irico@sornibogados.com. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a once de noviembre de dos mil diecinueve.

LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA